

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19172 GUADALAJARA

Edicto.

Doña Eva Soriano Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento 289/2011, referente al concursado "Grupo Comercio Total Hispania, S.A.", con CIF A84853357, por Auto de fecha 26 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Finalizar la fase común del presente procedimiento.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 26 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130027865-1